


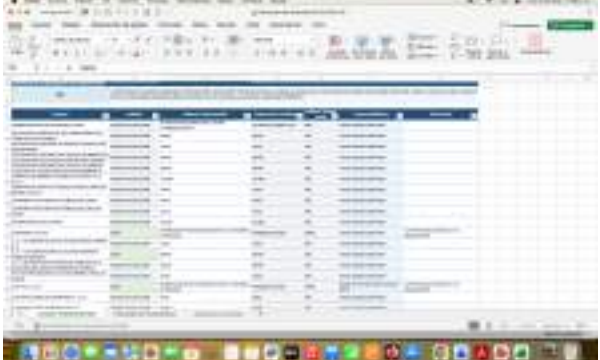










**SOPORTES
CUENTA MES DE ABRIL
CLAUDIA JEANETH RAMIREZ GUTIERREZ
CONTRATO 0494-2026**

OBLIGACION 1: Brindar apoyo jurídico transversal a la Dirección de Energía Eléctrica en el análisis normativo y procedimental de los procesos contractuales y administrativos asociados a los proyectos de inversión con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y demás proyectos de inversión a su cargo, conforme al marco normativo vigente y a los lineamientos institucionales.

Actividad	Documento	Evidencia
<p>Revise la resolución 40051 de 19 de febrero de 2025, por la cual se modifica la Resolución 40234 de 2023, Modificada por la Resolución 40066 de 2024 y se prorroga la delegación del funciones a la ANH, en especial el numeral 4 del artículo 1° : "4. <i>Desarrollar Comunidades Energéticas en zonas y municipios influenciados por las áreas de exploración y producción de Hidrocarburos a través de la asesoría y acompañamiento técnico, con enfoque diferencial, para la estructuración y financiación de la Autogeneración Colectiva (AGRC) y la Generación Distribuida Colectiva (GDC), así como la asesoría para el perfeccionamiento de asociaciones de comunidades energéticas y el relacionamiento con terceros de los sectores público, privado y/o popular, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.9.2.4 del Decreto 2236 de 2023, compilado en el Decreto 1073 de 2015</i>". Lo anterior para la reunión citada por el Presidente de la ANH y el apoyo que se le va a brindar para el tema de Comunidades Energéticas.</p>		<p>Anexo 1</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Revise y analice la Resolución 40159 del 16 de marzo de 2026, por medio de la cual el Ministerio de Minas y Energía reglamenta el Programa Colombia Solar, en donde se observa que se establecieron lineamientos generales sobre la propiedad de los activos, así como sobre su operación y mantenimiento (AOM). Asimismo, se prevé un esquema en el cual, durante el primer año, el AOM está a cargo del contratista, mientras que posteriormente la infraestructura puede ser transferida a un agente comercializador, quien asume su</p>		<p>Anexo 2</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>

<p>gestión. No obstante, el articulado presenta un nivel de generalidad que podría generar ambigüedades en aspectos críticos como el momento exacto, condiciones y responsabilidades asociadas a la transferencia de activos, así como la delimitación precisa de obligaciones en AOM entre los distintos agentes involucrados. En este sentido, se considera pertinente evaluar una modificación o ajuste al acto administrativo que precise estos elementos, con el fin de evitar vacíos interpretativos, fortalecer la seguridad jurídica del esquema y garantizar la sostenibilidad real y operativa de la infraestructura instalada.</p>		
<p>Analice el listado base de prestadores ZNI identificados, listado de prestadores, resumen de esquemas y alternativas de costos dentro del marco de comunidades energéticas.</p>		<p>Anexo 3</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Análisis del articulado de la Resolución 40509 de 2024 para ajustar el tema de Registro de Comunidades Energéticas, registro de Comunidades en implementación, registro de comunidades en operación y verificar los Criterios de focalización y Priorización, y su efectividad.</p>		<p>Anexo 4</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Revisión nuevamente de la AFPEI y de documentos relacionados con FENOGE 1.0 y 1.1. (radicado No.: 2-2025-038480) con el fin de analizar las diferentes iniciativas y proyectos que contemplan el registro de Comunidades Energéticas para la modificación de la Resolución 40509 de 2024.</p>		<p>Anexo 5</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>

<p>Revise la Circular 40022 del 5 junio de 2024, proceso de postulación de Comunidades Energéticas, con el fin de analizar las diferentes iniciativas y proyectos que contemplan el registro de Comunidades Energéticas para la modificación de la Resolución 40509 de 2024.</p>		<p>Anexo 6</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Revise el Concepto No. 20241100001101 del 19-01-2024 de la Contaduría General de la Nación, en donde su eje central es el reconocimiento contable de bienes inmuebles (o partes de estos) en función de su situación jurídica y control económico. En particular, el concepto aborda el reconocimiento de áreas parciales de edificaciones y enfatiza que, para efectos contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el elemento determinante no es únicamente la titularidad jurídica formal, sino el control, uso y destinación del activo por parte de la entidad. A partir de este criterio, se desprenden implicaciones relevantes para el diseño del acto administrativo en materia de transferencia de activos.</p>		<p>Anexo 7</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Analice el articulado del Decreto 2236 de 2023 con el fin de analizar las diferentes iniciativas y proyectos que contemplan el registro de Comunidades Energéticas para la modificación de la Resolución 40509 de 2024.</p>		<p>Anexo 8</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Revise los estudios previos del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es Aunar esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las PARTES para implementar la actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo denominada "Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia" con el fin de analizar las diferentes iniciativas y proyectos que contemplan el registro de Comunidades Energéticas para la modificación de la Resolución 40509 de 2024.</p>		<p>Anexo 9</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>

<p>Revise el documento complementario contrato de fiducia mercantil GGC No. 961 de 2023, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y el Consorcio PACC Fenoge 2023, con el fin de analizar su contenido respecto de la transferencia de los activos que se implementen por el FENOGE.</p>		<p>Anexo 10</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>
<p>Revise el Convenio interadministrativo 116231-159-2024, suscrito entre el Consorcio PAC Fenoge 2023, como vocero y administrador del patrimonio autónomo denominado fideicomiso Fenoge y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de analizar las diferentes iniciativas y proyectos que contemplan el registro de Comunidades Energéticas para la modificación de la Resolución 40509 de 2024.</p>		<p>Anexo 11</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 1</u></p>

OBLIGACION 2: Apoyar la revisión jurídica de los documentos precontractuales, contractuales y administrativos vinculados a los proyectos con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), verificando su coherencia con el ordenamiento jurídico aplicable y los lineamientos del Ministerio, así como preparar, proyectar y revisar documentos jurídicos de apoyo, tales como comunicaciones oficiales, respuestas a requerimientos, memorandos y borradores de actos administrativos, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección de Energía Eléctrica, conforme a las orientaciones impartidas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD	DOCUMENTO	EVIDENCIA
<p>Revise la petición presentada por el Secretaria de Planeación y obras públicas de la Alcaldía Municipal de Curumaní donde se solicita verificación de legitimidad de documento complementario del contrato interadministrativo celebrado entre el MME y la Empresa Electrificadora Del Caquetá S.A. E.S.P - ELECTROCAQUETÁ S.A.", y la solicitud con radicado No. 1-2026-016068 se emitió concepto por teams al abogado para que</p>		<p>Anexo 12</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>





consolidara la respuesta del peticionario indicado que "El documento complementario del contrato que el señor está pidiendo se encuentra cargado conforme a la normatividad vigente en la plataforma transaccional de SECOP II y los documentos cargados en esta plataforma tienen plena validez jurídica, autenticidad y fuerza obligatoria en Colombia. Los documentos son para publicidad y de conocimiento público. Si necesitan verificar el documento como tal se debe hacer la solicitud al grupo de Gestión Contractual ya que ellos son los encargados de emitir el documento y subirlo a SECOP II y respecto del acompañamiento es con el equipo de supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica y sus apoyos en los componentes jurídico, técnico, financiero y social.


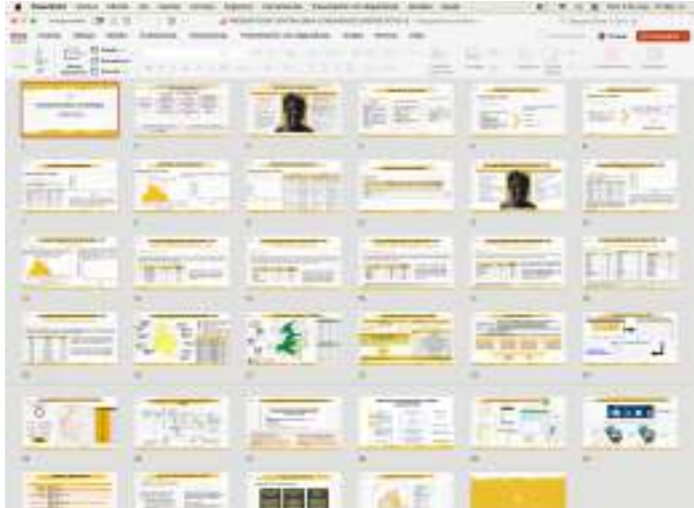



Proyecte de manera conjunta con el equipo legal de la DEE el proyecto de modificación de la Resolución 40509 de 2024, la cual fue remitida por correo al Doctor Arturo para su revisión.






Anexo 13
Documento
Completo en
drive de
evidencias
Carpeta
Obligación 2

<p>Proyecte de manera conjunta con el equipo legal de la DEE el proyecto del acto administrativo relacionado con la transferencia de activos.</p>		<p>Anexo 14</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>
<p>Revise el oficio allegado por el FENOGÉ Radicado 2026300005811 de Fecha: 31-03-2026, mediante el cual se remite el modelo financiero elaborado por FENOGÉ como insumo técnico para la evaluación de la sostenibilidad económica del esquema AOM, al respecto se esta analizando por el equipo de comunidades energéticas para definir el respectivo proceso de implementación y regulación del modelo que resulte viable y soporte la sostenibilidad de los proyectos.</p>		<p>Anexo 15</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>
<p>Revise el proyecto de respuesta, relacionado con el radicado No. 1-2026-005916 donde se solicita información sobre el programa de Colombia Solar</p>		<p>Anexo 16</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>
<p>Revise el proyecto de respuesta, relacionado con el radicado No. 1-2026-005568 donde se solicita información sobre la implementación de unidades fotovoltaicas en Ebéjico, Antioquia</p>		<p>Anexo 17</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>

<p>Realice la consolidación de la presentación para la mesa de trabajo con la Contraloría General de la República en el marco de estrategia nacional de comunidades energéticas.</p>		<p>Anexo 18</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>
<p>Realice el ajuste e incorporación de nuevas diapositivas para la consolidación de la presentación para la mesa de trabajo con la Contraloría General de la República en el marco de estrategia nacional de comunidades energéticas</p>		<p>Anexo 19</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>
<p>Realice y consolide la información para la presentación al jefe de despacho del Ministro relacionada con los proyectos de Comunidades Energéticas del proyecto de inversión del MME, Comunidades energéticas de FENOGÉ, Colombia Solar - GECELCA y Colombia Solar - FENOGÉ</p>		<p>Anexo 20</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 2</u></p>



OBLIGACIÓN 3: Formular recomendaciones jurídicas orientadas a fortalecer la gestión contractual y administrativa de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, mediante la identificación de riesgos jurídicos y la proposición de alternativas de mitigación, independientemente de la fuente de financiación.





Actividad	Documento	Evidencia
<p>Recomendación jurídica en las reuniones semanales que se adelantan con Gensa SA ESP, Electrocaqueta SA ESP y Dispac SA ESP relacionadas con los contratos de comunidades energéticas, orientadas a lograr un avance de la ejecución contractual teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido.</p>		<p>Anexo 21</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 3</u></p>

		
<p>Realice la recomendación al equipo de Gestión Contractual respecto de las modificaciones de los contratos GGC 2053-2025 Uribe y GGC-2057-2025 Puerto Guzman argumentando que la remuneración al administrador de recursos contenida en los estudios previos remitido por la DEE estaba sustentado y justificado conforme al presupuesto presentado por el estructurador del proyecto y que por lo tanto se validaron los componentes que quedaron para la conformación de ese 5%, por lo tanto era viable desde el punto de vista jurídico y financiero realizar las modificaciones contractuales.</p>		<p>Anexo 22</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 3</u></p>

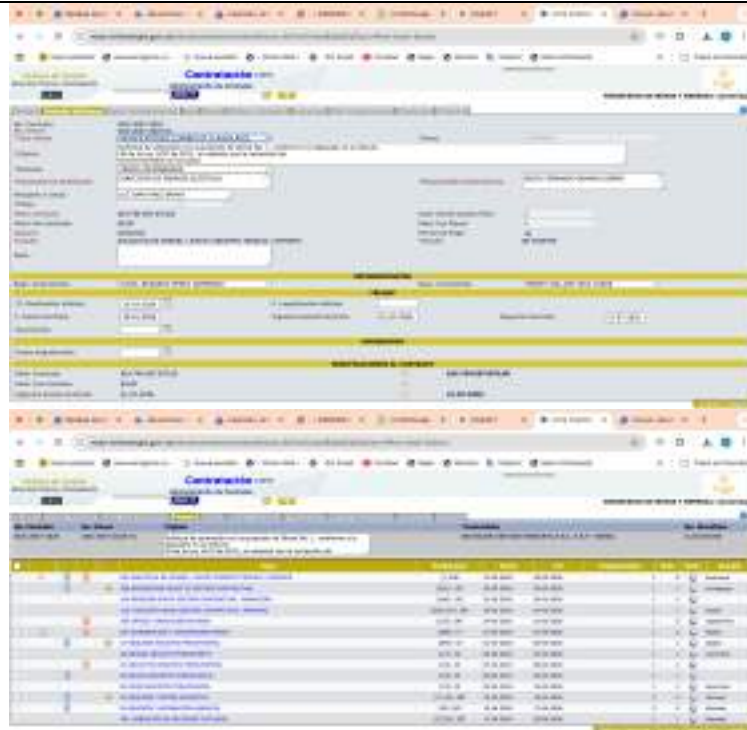
OBLIGACION 4: Apoyar la gestión documental jurídica, el seguimiento y el monitoreo derivados de los proyectos de inversión de la Dirección de Energía Eléctrica, incluyendo la organización, análisis y sistematización de la

información requerida como insumo para los procesos de planeación, seguimiento y apoyo a la toma de decisiones de la Dirección

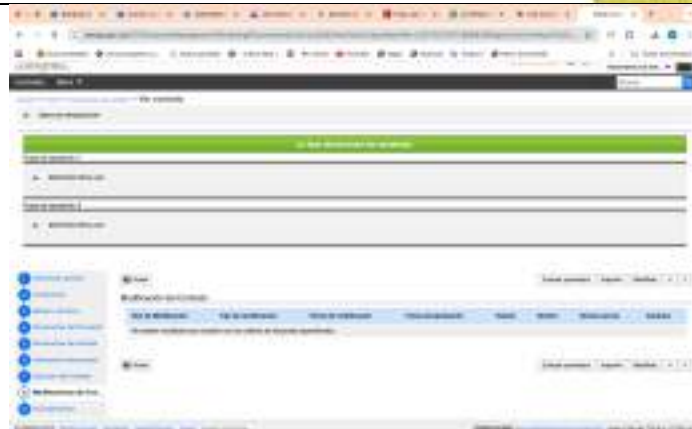
Actividad	Documento	Evidencia																								
<p>Verifique en la matriz financiera y los componentes relacionados con el porcentaje de remuneración al OR, toda vez que fue devuelto el trámite por el GGC del MME.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>CONTRATO</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>PRIMERA REMUNERACION</th> <th>EP</th> <th>MINUTA</th> <th>RECOMENDACION JURIDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>GENSA SA ESP</td> <td>GGC-2053-2025</td> <td>URIBIA</td> <td>\$ 292.507.392</td> <td>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ESCUELA TEJ E INTERVENIENTOS</td> <td>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</td> <td>MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>GENSA SA ESP</td> <td>GGC-2057-2025</td> <td>PUERTO GUZMAN</td> <td>\$ 221.233.702 y GENSA presento \$ 172.734.228</td> <td>COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS</td> <td>COSTOS DIRECTOS</td> <td>MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONTRATISTA	CONTRATO	MUNICIPIO	PRIMERA REMUNERACION	EP	MINUTA	RECOMENDACION JURIDICA	5	GENSA SA ESP	GGC-2053-2025	URIBIA	\$ 292.507.392	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ESCUELA TEJ E INTERVENIENTOS	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.	6	GENSA SA ESP	GGC-2057-2025	PUERTO GUZMAN	\$ 221.233.702 y GENSA presento \$ 172.734.228	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	COSTOS DIRECTOS	MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.	<p>Anexo 23</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>
No.	CONTRATISTA	CONTRATO	MUNICIPIO	PRIMERA REMUNERACION	EP	MINUTA	RECOMENDACION JURIDICA																			
5	GENSA SA ESP	GGC-2053-2025	URIBIA	\$ 292.507.392	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ESCUELA TEJ E INTERVENIENTOS	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.																			
6	GENSA SA ESP	GGC-2057-2025	PUERTO GUZMAN	\$ 221.233.702 y GENSA presento \$ 172.734.228	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	COSTOS DIRECTOS	MODIFICAR LA MINUTA O DOCUMENTO COMPLEMENTARIO CONFORME AL ESTUDIO PREVIO Y EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA DEE Y BAJO LA SUJETACION JURIDICA Y FINANCIERA INDICADA EN LAS DIFERENTES RELACIONES.																			
<p>Revise nuevamente el borrador del proyecto de memorando mediante el cual se solicita al GGC la modificación a la Cláusula Octava - Remuneración del contratista, numeral 6 del Contrato GGC No. 2053 de 2025, respecto de en los componentes que integran el 5% de la remuneración de contratista.</p>		<p>Anexo 24</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>																								
<p>Realice el seguimiento del cargue de la solicitud de modificación en la plataforma de NEON en la pestaña "OtroSI" del Contrato GGC 2053-2025 – Uribia, así como el avance en la pestaña "pasos", observando que el mismo no se ha tramitado por lo cual se solicitó mesa técnica con el GGC.</p>		<p>Anexo 25</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>																								

		
<p>Realice el seguimiento de modificación del Contrato GGC 2053-2025 – Uribia en la plataforma SECOP II, evidenciando que no se ha publicado.</p>		<p>Anexo 26 <u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>
<p>Conforme a la recomendación dada por mí al equipo de supervisión, revise el borrador del proyecto de memorando mediante el cual se solicita al GGC la modificación a la Cláusula Octava - Remuneración del contratista, del Contrato GGC No. 2057 de 2025, respecto de en los componentes que integran el 5% de la remuneración de contratista, tal y como estaban en el estudio previo remitido por la Dirección de Energía Eléctrica.</p>		<p>Anexo 27 <u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>
<p>Realice el seguimiento del cargue de la solicitud de modificación en la plataforma de NEON en la pestaña “OtroSI” del Contrato GGC 2057-2025 – Puerto Guzmán, así como el avance en la pestaña “pasos”, observando que el mismo no se ha</p>		<p>Anexo 28 <u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>

tramitado por lo cual se solicitó mesa técnica con el GGC



Realice el seguimiento de modificación del Contrato GGC 2057-2025 – Puerto Guzmán en la plataforma SECOP II, evidenciando que no se ha publicado.



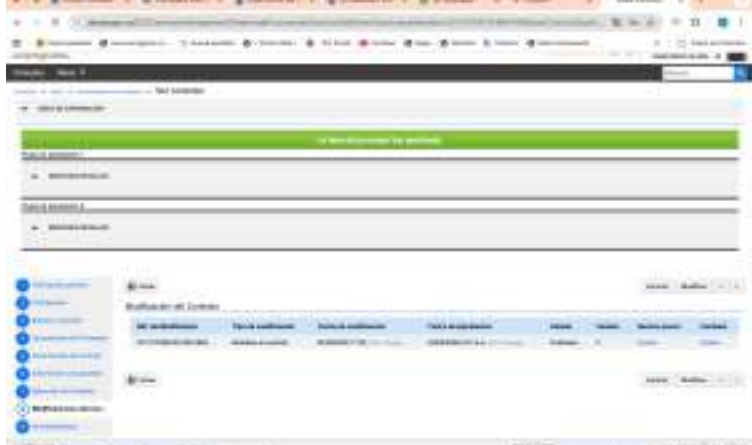


Anexo 29
Documento
Completo en
drive de
evidencias
Carpeta
Obligación 4

Realice el seguimiento del cargue de la solicitud de modificación en la plataforma de NEON en la pestaña "OtroSI" del Contrato GGC 2070-2025 – Nariño así como el avance en la pestaña "pasos", hasta que finalizó el trámite quedando formalizado para subir a la plataforma SECOP II.



Anexo 30
Documento
Completo en
drive de
evidencias
Carpeta
Obligación 4

<p>Realice el seguimiento de modificación del Contrato GGC 2070-2025 Nariño, en la plataforma SECOP II.</p>		<p>Anexo 31</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>
<p>Realice el seguimiento del cargue de la solicitud de modificación en la plataforma de NEON en la pestaña "OtroSI" del Contrato GGC 2066-2025 – Santander MR así como el avance en la pestaña "pasos", hasta que finalizó el trámite quedando formalizado para subir a la plataforma SECOP II.</p>		<p>Anexo 32</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>
<p>Realice el seguimiento de modificación del Contrato GGC 2066-2025 Santander MR, en la plataforma SECOP II.</p>		<p>Anexo 33</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4</u></p>

Realice el seguimiento a los contratos suscritos con el proyecto de inversión de Comunidades Energéticas en el marco de mis obligaciones contractuales

SEGUIMIENTO CONTRATOS DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS											
Nº	CONTRATISTA	CONTRATO	MUNICIPIO	FIRMA DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	ENCARGO FIDUCIARIO	PRIMER DESEMPEÑO	PRIMERA REMUNERACION	AVANCE EN PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 30%	AVANCE EN PORCENTAJE DE LA EJECUCIÓN EQUIVALENTE AL 50%	AVANCE DE ACTIVIDAD
1	DISPAC SA ESP	000-2005-2025	NUQUI	12/12/25	21/01/26	701/26	\$ 39.688.432.535	\$ 570.602.550	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
2	DISPAC SA ESP	000-2001-2025	ALBANIA - MACAO COTRCS	12/12/25	21/01/26	601/26	\$ 161.354.473.445	\$ 2.285.470.794	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
3	GENSA SA ESP	000-2050-2025	BAHIA SOLANO	9/12/25	20/01/26	26/12/25	\$ 41.504.021.445	\$ 606.382.397	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
4	GENSA SA ESP	000-2056-2025	LA URIBE	9/12/25	27/01/26	13/12/25	\$ 15.710.132.385	\$ 202.870.925	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
5	GENSA SA ESP	000-2053-2025	URBIA	9/12/25	27/01/26	13/12/25	\$ 15.356.634.953	\$ 202.507.392	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
6	GENSA SA ESP	000-2055-2025	SAN MIGUEL	9/12/25	20/01/26	13/12/25	\$ 3.440.190.417	\$ 48.156.407	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
7	GENSA SA ESP	000-2051-2025	VILLE DEL GUARNEZ	9/12/25	20/01/26	13/12/25	\$ 11.401.452.999	\$ 202.692.498	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
8	GENSA SA ESP	000-2052-2025	VILLA GARZON	9/12/25	22/01/26	26/12/25	\$ 4.674.772.557	\$ 82.981.713	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
9	GENSA SA ESP	000-2057-2025	PUESTO DUZMAN	9/12/25	20/01/26	26/12/25	\$ 12.382.333.535	\$ 221.233.702	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
10	GENSA SA ESP	000-2054-2025	CARTAGENA DEL CHARRA	9/12/25	20/01/26	13/12/25	\$ 12.218.669.717	\$ 232.736.566	8%	40%	EN PROCESO DE CONTRATACION DERIVADA
11	ELECTROCAQUETA	000-2071-2025	NORTE DE SANTANDER	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 60.794.542.939	\$ 1.088.833.751	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
12	ELECTROCAQUETA	000-2070-2025	NARIÑO	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 13.871.014.320	\$ 202.191.487	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
13	ELECTROCAQUETA	000-2064-2025	MADDALENA	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 25.543.622.261	\$ 486.545.189	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
14	ELECTROCAQUETA	000-2066-2025	SANTANDER NR	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 18.786.959.044	\$ 272.773.224	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
15	ELECTROCAQUETA	000-2067-2025	GUAJA	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 2.201.257.279	\$ 41.196.782	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
16	ELECTROCAQUETA	000-2072-2025	BECCERIL	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 9.223.904.369	\$ 175.693.417	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
17	ELECTROCAQUETA	000-2074-2025	CURUMAN	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 9.057.330.503	\$ 172.520.981	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS
18	ELECTROCAQUETA	000-2074-2025	CURUMAN	10/12/25	14/01/26	30/12/25	\$ 9.057.330.503	\$ 172.520.981	10%	50%	DERIVADOS SUSCRITOS CON PÓLIZAS Y ACTA DE PROCESOS

Anexo 34
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 4

OBLIGACION 5: Elaborar análisis jurídicos sobre la aplicación, interpretación y alcance del marco normativo del sector eléctrico y de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), en relación con la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, identificando impactos jurídicos y riesgos normativos que sirvan de insumo para la gestión contractual y administrativa.

Proyecte la Circular mediante la cual el Ministro invita a los Operadores de Red y Contratistas de implementación de infraestructura eléctrica a contratar personal idóneo, como son ingenieros eléctricos y técnicos electricistas con matrícula profesional, en los programas de Colombia Solar, Comunidades Energéticas, así como en todas las iniciativas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER).

Actividad	Documento	Evidencia
		<p>Anexo 35</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 5</p>


Anexo 35
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 5

Realice la revisión del Manual Operativo del Fondo Único de Soluciones Energéticas (FONENERGÍA) y del Decreto 0375 de 2026, mediante el cual se reglamenta dicho fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 2099 de 2021 y sus modificaciones posteriores, con el propósito de alinear y ajustar la propuesta de modificación de la Resolución 40509 de 2024. Este análisis permitió identificar elementos clave en materia de financiación, criterios de elegibilidad, estructuración de proyectos y mecanismos de asignación de recursos, relevantes para el fortalecimiento del esquema de Comunidades Energéticas. En este sentido, se formularon recomendaciones técnicas y jurídicas orientadas a mejorar la articulación normativa, optimizar los procesos de registro y priorización, y garantizar la coherencia con los lineamientos de política pública, las cuales fueron socializadas con el asesor del despacho del Viceministro en el marco de las reuniones sostenidas.




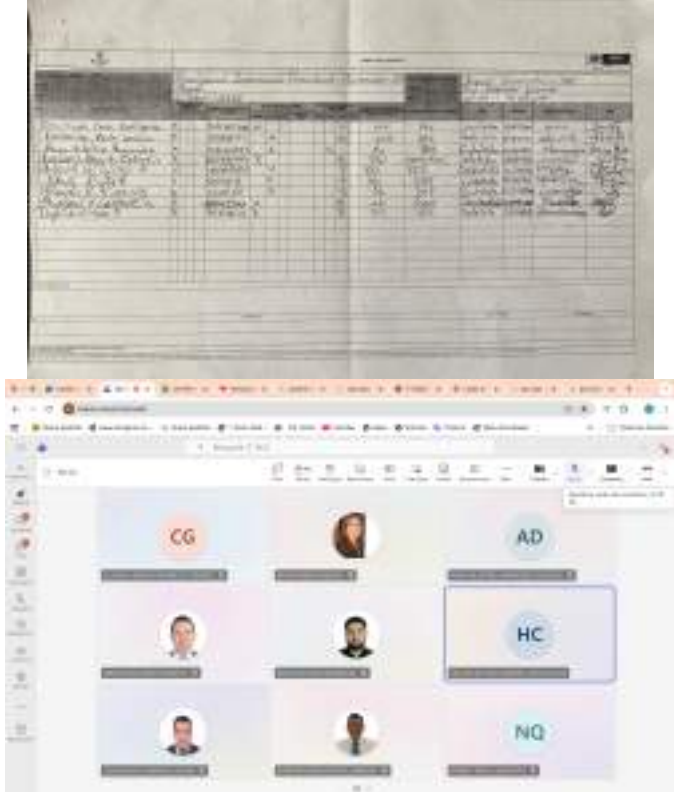


Anexo 36


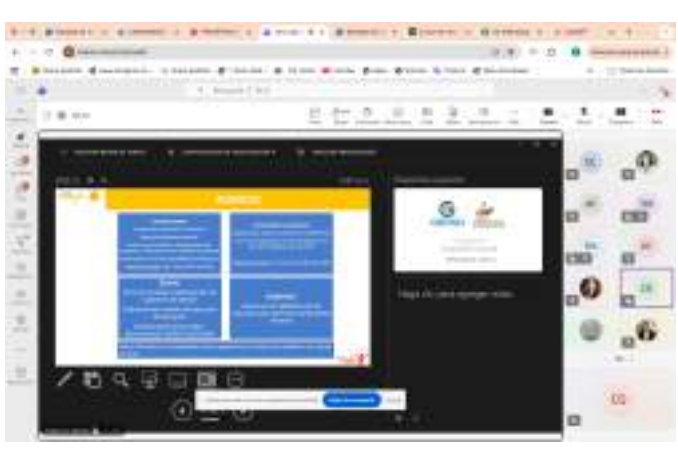


Documento
Completo en drive
de evidencias
Carpeta
Obligación 5



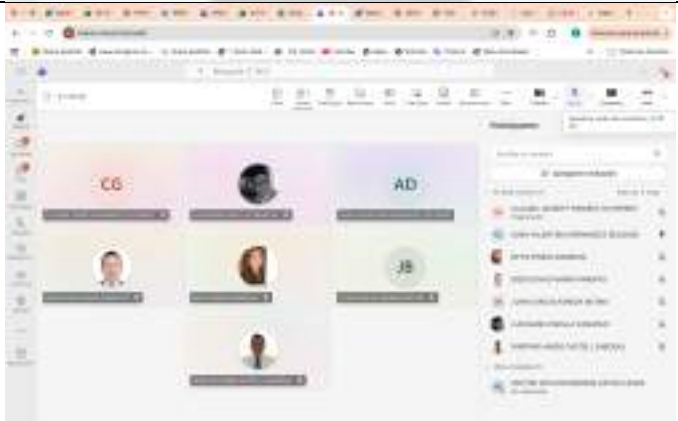

<p>Revise el Manual operativo Fondo Único De Soluciones Energéticas Fonenergía, el Decreto 0375 de 2026 "Por el cual se reglamenta el Fondo Único de Soluciones Energéticas - FONENERGÍA, de que trata el artículo 41 de la Ley 2099 de 2021, modificado por el artículo 247 de la Ley 2294 de 2023, subrogando el Título VIII del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se dictan otras disposiciones", para tener en cuenta en el proyecto de Resolución que se está proyectando de transferencia de activos, recomendaciones que se indicaron al asesor del despacho del Viceministro en reuniones sostenidas</p>		<p>Anexo 37</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 5</u></p>
--	--	--



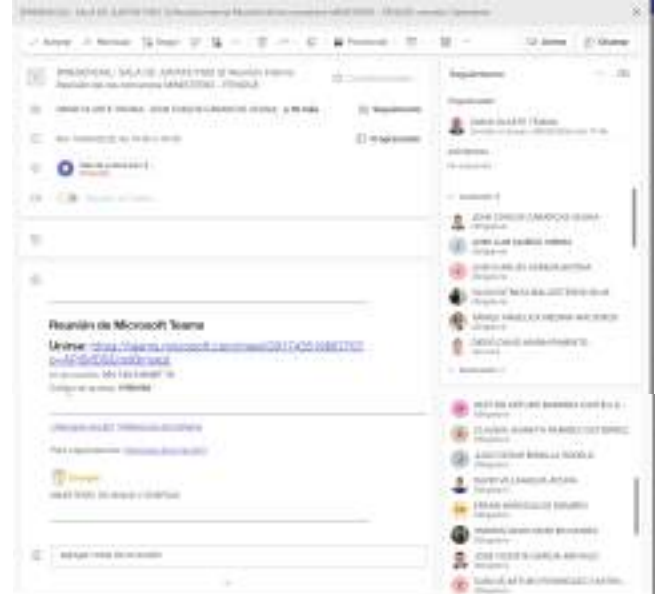
OBLIGACION 6: Brindar apoyo jurídico en los procesos de articulación interinstitucional asociados a la implementación de proyectos energéticos con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), participando en mesas de trabajo y espacios de coordinación interinstitucional, cuando sea requerido y conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.

FECHA	TEMA	EVIDENCIA	SOPORTE
1/04/2026	<p>MESA DE TRABAJO AJUSTE RESOLUCIÓN 40509 DE 2024 4:00 a 5:00 pm</p>		<p>Anexo 38</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>

<p>6/04/2026</p>	<p>MESA TECNICA PREPARACIÓN PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGETICAS A LA CGR 11:00 am – 1:00 pm</p>	 <p>The image shows two screenshots. The top one is a document with a grid layout, likely a meeting agenda or minutes. The bottom one is a Zoom meeting interface showing several participants with initials: CG, AD, HC, and NQ.</p>	<p>Anexo 39</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>7/04/2026</p>	<p>REUNION PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGETICAS A LA CGR 10am a 12m</p>	 <p>The image is a screenshot of a Zoom meeting displaying a presentation slide. The slide title is 'Mesa Preparación de la Estrategia Nacional "Comunidades Energéticas"'. It contains several text boxes and diagrams related to the strategy preparation process.</p>	<p>Anexo 40</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>8/04/2026</p>	<p>REUNION DE REGLAMENTACION N MODIFICACION DE 40509 DE 2024 9:30 – 10:00 am</p>	 <p>The image is a screenshot of a Zoom meeting interface showing five participants with initials: CG, HC, DR, PH, and JP.</p>	<p>Anexo 41</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>

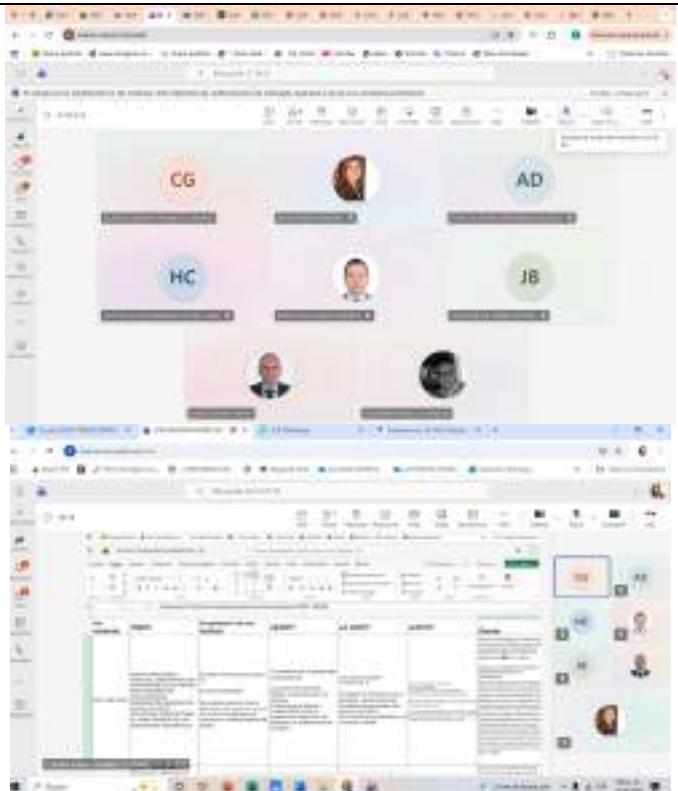
8/04/2026	MESA DE TRABAJO MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN 40509 de 2024 10 am - 7:00 PM		Anexo 42 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>
9/04/2026	REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATOS COMUNIDADES ENERGETICAS – GENSA 9:00 A 10:00M		Anexo 43 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>
9/04/2026	REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATOS COMUNIDADES ENERGETICAS – ELECTROCAQUE TA 11:00 A 12:00 AM		Anexo 44 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>
9/04/2026	REUNION DE SEGUIMIENTO CONTRATOS COMUNIDADES ENERGETICAS – ENAM 3:00 A 4:00PM		Anexo 45 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>

			
9/04/2026	MESA DE TRABAJO PARA AJUSTES DE LA RESOLUCIÓN 40509 DE 2024 4:00 A 5:30 PM		Anexo 46 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6
10/04/2026	MESA DE TRABAJO REVISIÓN FINAL PROYECTO MODIFICACION RESOLUCION 40509 de 2024 7:30 - 8:00 AM		Anexo 47 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6
10/04/2026	REUNION DEL EQUIPO DE REGLAMENTOS Y EQUIPO LEGAL DE LA DEE – REVISIÓN DE LOS TEMAS DE: Reglamentación, AOM y Comercialización CE		Anexo 48 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6

13/04/2026	MESA DE TRABAJO RESOLUCION DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS		<p>Anexo 49</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>
13/04/2026	REUNION RESPUESTA CONTRALORIA 5:00 A 6:00 PM		<p>Anexo 50</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>
14/04/2026	Reunión REVISIÓN INTERNA DE ACTIVOS DEL MME DE LOS CONVENIOS CON FENOGE – COMUNIDADES ENERGETICAS		<p>Anexo 51</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>

15/04/2026

MESA DE TRABAJO TRANSFERENCIA DE ACTIVOS 8 A 9 AM
Se revisaron los convenios suscritos con FENOG

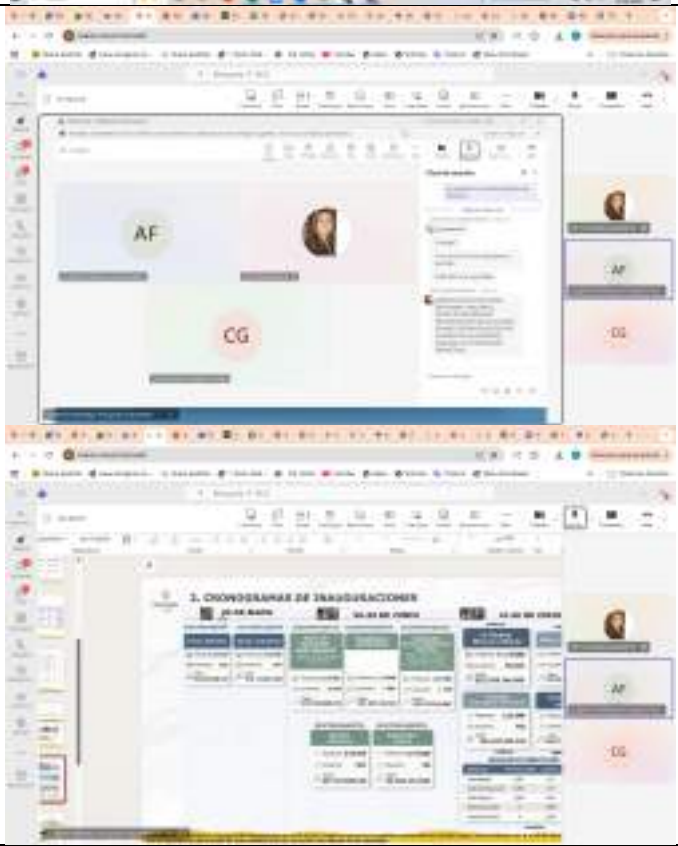


Anexo 52

Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6




15/04/2026





MESA DE TRABAJO PARA PREPARAR PRESENTACION AL MINISTRO RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE COMUNIDADES ENERGETICAS COLOMBIA SOLAR Y FENOG 10:00 A 1:30PM



Anexo 53

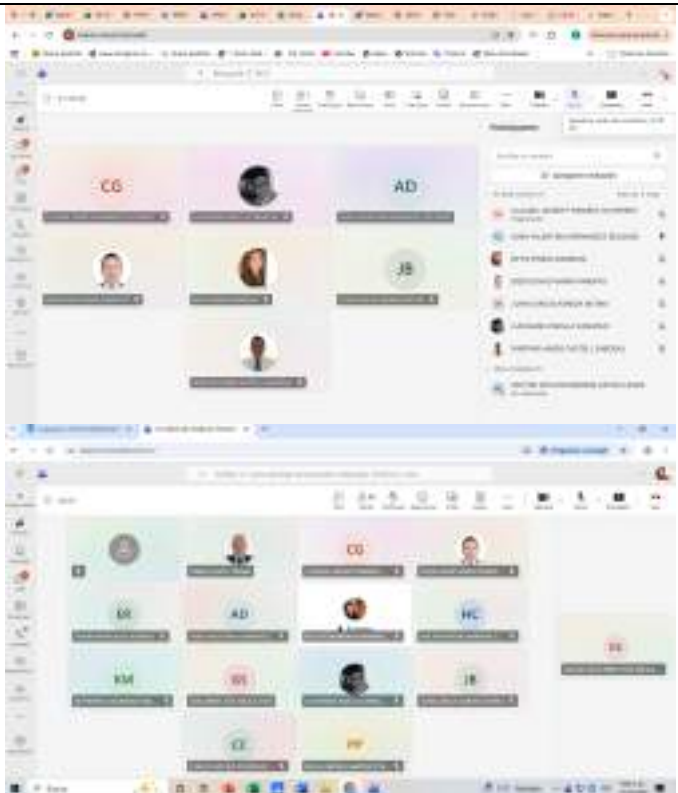
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6

<p>15/04/2025</p>	<p>REUNION DE PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE COMUNIDADES ENERGIA OR Y FENOGE Y COLOMBIA SOLAR 2.00 pm a la 4:45 pm</p>		<p>Anexo 54</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>16/04/2026</p>	<p>MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CE GENSA SA ESP 9:00 A 10 AM</p>		<p>Anexo 55</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>16/04/2026</p>	<p>MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CE ELECTROCAQUE TA 11:00 A 12M</p>		<p>Anexo 56</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>

			
16/04/2026	<p>MESA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO 052 OTROSI 10.</p> <p>AMAZONAS COMUNIDADES ENERGETICAS</p>		<p>Anexo 57</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6</p>
16/04/2026	<p>REUNION DE TRABAJO DE RESPUESTA DE LOS 3 REQUERIMIENTOS DE LA PROCURADURIA 10:00 AM A 11:00 AM</p>		<p>Anexo 58</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6</p>
17/04/2026	<p>MESA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DISPAC SA ESP 10:00 - 11:00 AM</p>		<p>Anexo 59</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> Carpeta Obligación 6</p>

17/04/2026

Mesa de trabajo de RESOLUCION DE ACTIVOS 10:00 a 11:00 am

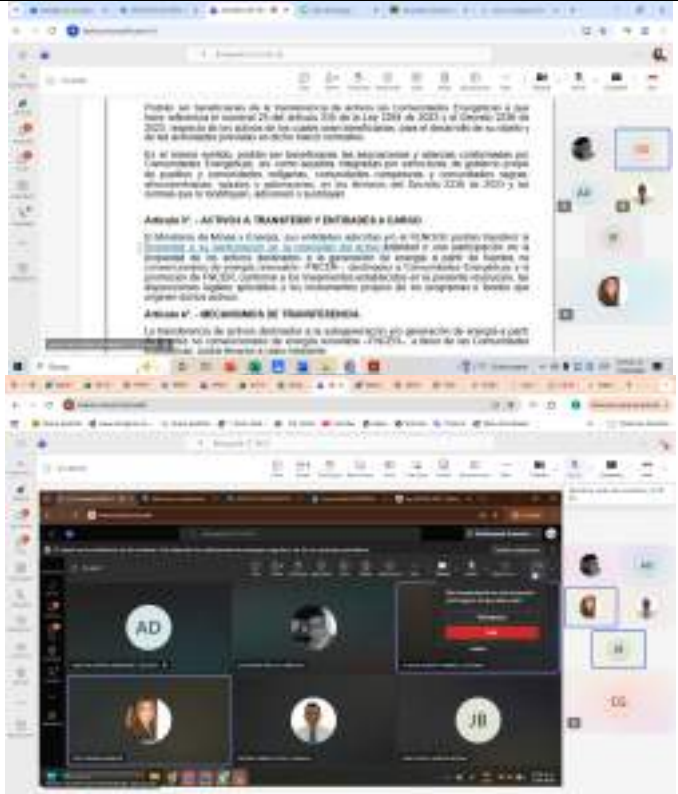


Anexo 60

Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6



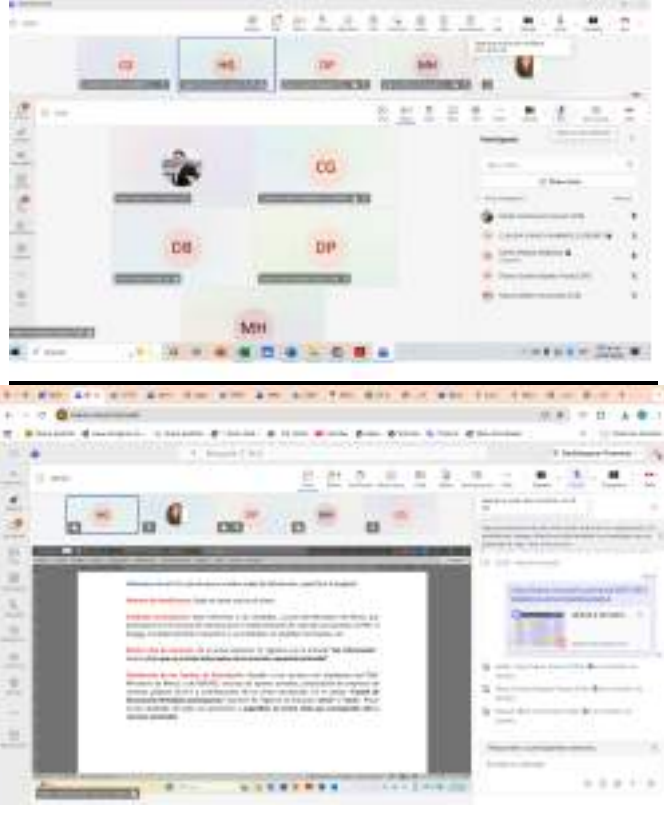
17/04/2026




MESA DE TRABAJO DE RESOLUCION DE ACTIVOS 2:00 a 4:00 pm










Anexo 61

Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6





21/04/2026	MESA DE TRABAJO DE RESOLUCION DE ACTIVOS 9:00 a 12:00 m		Anexo 62 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>
22/04/2026	ACLARACIÓN OTROSÍ DE LOS CONTRATOS GGC -2053-2025 Y GGC -2057-2025		Anexo 63 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>
23/04/2026	REUNION CGR ACLARACION RAD 2026EE0041737 3:00 – 4:00 PM		Anexo 64 <u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u>

<p>24/04/2025</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS</p>		<p>Anexo 65</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>24/04/2026</p>	<p>REUNION PRESENCIAL ANH – REGULACION COMUNIDADES ENERGETICAS</p>		<p>Anexo 66</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u></p>
<p>27/04/2026</p>	<p>REUNION CGR ACLARACION RAD 2026EE0041737 3:00 – 4:00 PM</p>		<p>Anexo 67</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 6</u></p>

27/04/2026	Reunión tema de activos – Presencial – 11:00 am a 12m		<p>Anexo 68</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>
27/04/2026	MESA DE TRABAJO CONTINUACION REVISIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS.		<p>Anexo 69</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>
28/04/2026	REUNIÓN SECRETARIA GENERAL ACTIVOS MINERO ENERGÉTICOS A CARGO DE LA DEE		<p>Anexo 70</p> <p>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</p>

29/04/2026	MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CE GENSA SA ESP 8:00 A 11AM		<p>Anexo 71</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
29/04/2026	MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CE DISPAC SA ESP 11:00 A 1:00PM		<p>Anexo 72</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
29/04/2026	MESA DE SEGUIMIENTO CONTRATOS CE ELECTROCAQUE TA 2:00 A 5:00PM		<p>Anexo 73</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>
30/04/2026	REUNION MODIFICACION CONTRACTUAL CONTRATO GGC-2144-2025 SUSCRITO ENTRE MME Y GECELCA -		<p>Anexo 74</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 6</u></p>

OBLIGACION 7: Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Energía Eléctrica y al Director de Energía Eléctrica, mediante la elaboración de insumos y recomendaciones jurídicas que sirvan de soporte para la toma de decisiones administrativas relacionadas con los proyectos de inversión, la ejecución contractual y la articulación con dependencias internas y entidades externas

Actividad	Documento	Evidencia
<p>Revise el oficio allegado al MME el 24/04/2026 por parte de la Contraloría General de la Republica identificado con el radicado CGR 2026EE00755834, mediante el cual solicitan información para el Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas.</p>	 <p>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p> <p>Oficio</p> <p>Asunto: Solicitar de información Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas.</p> <p>Responde en el medio salvo, doctor Palma,</p> <p>Es el punto de las compañías constructoras y negocio de la Contraloría General de la República, la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría General de la República, en materia de transición energética con regularidad a los períodos ordinarios de pago, dentro de este marco la Contraloría General de la República solicita un estudio sobre Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas, para lo cual se requiere la siguiente información detallada y actualizada relacionada con las comunidades energéticas existentes en el territorio nacional:</p>	<p>Anexo 75</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Proyecte de manera conjunta con el equipo de comunidades energéticas el oficio radicado No. 3-2026-022599 mediante el cual se da respuesta al requerimiento de la Contraloría al oficio del 24/04/2026 radicado CGR 2026EE00755834.</p>	 <p>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p> <p>Oficio</p> <p>Asunto: Respuesta Nacional de Información Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas 2026EE00755834</p> <p>En atención a su comunicación, con fecha 24 de abril de 2026 y en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1073 de 2015, se le informa que el estudio solicitado por el equipo de trabajo de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría General de la República, en materia de transición energética con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas, se encuentra actualmente en proceso de desarrollo y se le informará oportunamente de los avances de este proceso.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Doctor Palma</p> <p>1. Archivo de la presentación del estudio en la reunión virtual el 7 de abril de 2026</p>	<p>Anexo 76</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632000019078 dirigida a la CGR rad 2026EE0075834 y el mismo fue aprobado.</p>	 <p>Bandaja</p> <p>Documento: 202632000019078</p> <p>Estado: Aprobado</p> <p>Asunto: Respuesta Nacional de Información Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas 2026EE00755834</p>	<p>Anexo 77</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el oficio allegado al MME el 27/04/2026 por parte de la Contraloría General de la Republica identificado con el radicado CGR 2026EE0084994, mediante el cual solicitan información para el Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas, entre los cuales se requiere</p>	 <p>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</p> <p>Oficio</p> <p>Asunto: Solicitar de información Estudio Sectorial Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas.</p> <p>Responde en el medio salvo, doctor Palma,</p> <p>Es el punto de las compañías constructoras y negocio de la Contraloría General de la República, la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría General de la República, en materia de transición energética con regularidad a los períodos ordinarios de pago, dentro de este marco la Contraloría General de la República solicita un estudio sobre Transición Energética en Colombia con enfoque en los programas de sustitución de leña, biocombustibles y comunidades energéticas, para lo cual se requiere la siguiente información detallada y actualizada relacionada con las comunidades energéticas existentes en el territorio nacional:</p> <p>1. Caracterización y descripción de las comunidades energéticas existentes en el territorio nacional, con énfasis en las comunidades energéticas rurales y urbanas, y en las comunidades energéticas de zonas vulnerables y de alto riesgo.</p> <p>2. Información sobre el estado de desarrollo de las comunidades energéticas, incluyendo el nivel de planificación, ejecución y operación.</p> <p>3. Información sobre los actores involucrados en el desarrollo de las comunidades energéticas, incluyendo a las autoridades locales, nacionales e internacionales, y a los actores del sector privado y académico.</p> <p>4. Información sobre los desafíos y oportunidades para el desarrollo de las comunidades energéticas en Colombia.</p> <p>5. Información sobre los modelos de negocio y de financiación de las comunidades energéticas.</p> <p>6. Información sobre los impactos sociales, económicos y ambientales de las comunidades energéticas.</p> <p>7. Información sobre los mecanismos de gobernanza y de participación ciudadana de las comunidades energéticas.</p> <p>8. Información sobre los mecanismos de monitoreo y evaluación de las comunidades energéticas.</p> <p>9. Información sobre los mecanismos de cooperación y articulación con otras entidades y actores del sector.</p> <p>10. Información sobre los mecanismos de promoción y difusión de las comunidades energéticas.</p>	<p>Anexo 78</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>

Proyecte de manera conjunta con el equipo de comunidades energéticas el oficio radicado No. 3-2026-023713 mediante el cual se da respuesta al requerimiento de la Contraloría al oficio del 27/04/2026 radicado CGR 2026EE0084994.



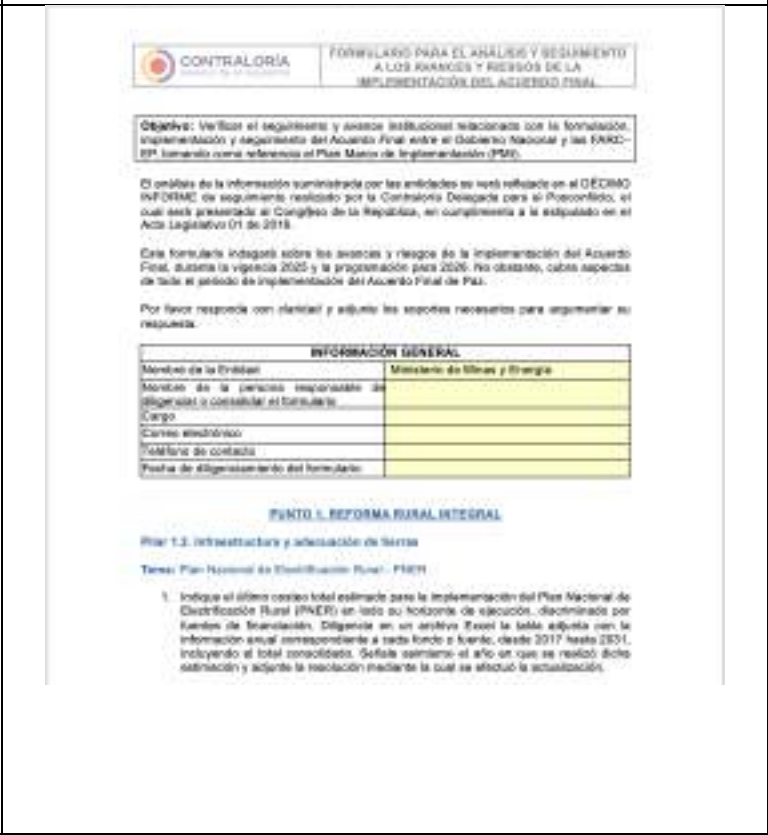
Anexo 79
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7

Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632000020352 dirigida a la CGR rad 2026EE0084994 y el mismo fue aprobado.



Anexo 80
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7

Revise el formulario de la Contraloría enviado por correo el 13 de abril de 2026, relacionado con el análisis y seguimiento a los avances y riesgos en la implementación del Acuerdo Final, en lo correspondiente al proyecto de Comunidades Energéticas. Con el fin de garantizar una respuesta integral, consistente y soportada, se llevó a cabo una mesa técnica en la que se analizaron los requerimientos de información, se identificaron los avances, riesgos y acciones de mitigación, y se consolidaron los insumos necesarios. Este ejercicio permitió articular los aspectos técnicos, operativos y jurídicos del proyecto, asegurando la calidad, coherencia y oportunidad de la información reportada



Anexo 81
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7

Se dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2026 a la solicitud de la Contraloría respecto del formulario y la implementación del Acuerdo Final, remitiéndose los soportes correspondientes a Comunidades Energéticas para que desde la DEE se consolida la respuesta final a través del encargado de entes de control.



Anexo 82
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7

Revise el requerimiento No. Oficio P3VFPF-050 Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039 por parte de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual informan que una vez revisada la información remitida mediante oficio No. 2026-005922 del 27/04/2026 se requiere información precontractual, de ejecución y financiera del Contrato GGC 2061-2025.









Anexo 83
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7




Se realizó la revisión en la plataforma ARGO de la respuesta al requerimiento de la Procuraduría (Oficio P3VFPF-050, Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039), relacionado con el Contrato GGC-2061-2025, verificando la consistencia, integridad y coherencia de la información registrada. Asimismo, se adjuntaron en el enlace correspondiente los documentos y soportes requeridos, abarcando las etapas precontractual, de ejecución, supervisión y el componente financiero, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la trazabilidad de la información suministrada






Anexo 84
Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7

<p>para una respuesta clara, completa y oportuna.</p>		
<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632040018358 dirigida a la PGN conforme a la solicitud mediante oficio P3VPFP-050 y el mismo fue aprobado</p>		<p>Anexo 85</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el requerimiento No. Oficio P3VPFP-037 Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039 por parte de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual informan que una vez revisada la información remitida mediante oficio No. 2026-005922 del 27/04/2026 se requiere información precontractual, de ejecución y financiera del Contrato GGC-2057-2025, GGC-2065-2025; GGC-2071-2025; GGC-2072-2025; GGC-2074-2025</p>		<p>Anexo 86</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Se realizó la revisión en la plataforma ARGO de la respuesta al requerimiento de la Procuraduría (Oficio P3VPFP-037, Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039), relacionado con los Contratos GGC-2057-2025, GGC-2065-2025; GGC-2071-2025; GGC-2072-2025; GGC-2074-2025 verificando la consistencia, integridad y coherencia de la información registrada. Asimismo, se adjuntaron en el enlace correspondiente los documentos y soportes requeridos, abarcando las etapas precontractual, de ejecución, supervisión y el componente financiero, garantizando el cumplimiento de los</p>		<p>Anexo 87</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>

<p>lineamientos establecidos y la trazabilidad de la información suministrada para una respuesta clara, completa y oportuna.</p>		
<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632040018224 dirigida a la PGN conforme a la solicitud mediante oficio P3VPFP-037 y el mismo fue aprobado.</p>		<p>Anexo 88</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el requerimiento No. Oficio P3VPFP-0041 Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039 por parte de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual informan que una vez revisada la información remitida mediante oficio No. 2026-005922 del 27/04/2026 se requiere información precontractual, de ejecución y financiera del Contrato GGC-2051-2025; GGC-2064-2025; GGC-2066-2025; GGC-2067-2025; GGC-2070-2025.</p>		<p>Anexo 89</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Se realizó la revisión en la plataforma ARGO de la respuesta al requerimiento de la Procuraduría (Oficio P3VPFP-041, Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039), relacionado con los Contratos GGC-2051-2025; GGC-2064-2025; GGC-2066-2025; GGC-2067-2025; GGC-2070-2025 verificando la consistencia, integridad y coherencia de la información registrada. Asimismo, se adjuntaron en el enlace correspondiente los documentos y soportes requeridos, abarcando las etapas precontractual, de ejecución, supervisión y el componente financiero, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la trazabilidad de la información suministrada</p>		<p>Anexo 90</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>

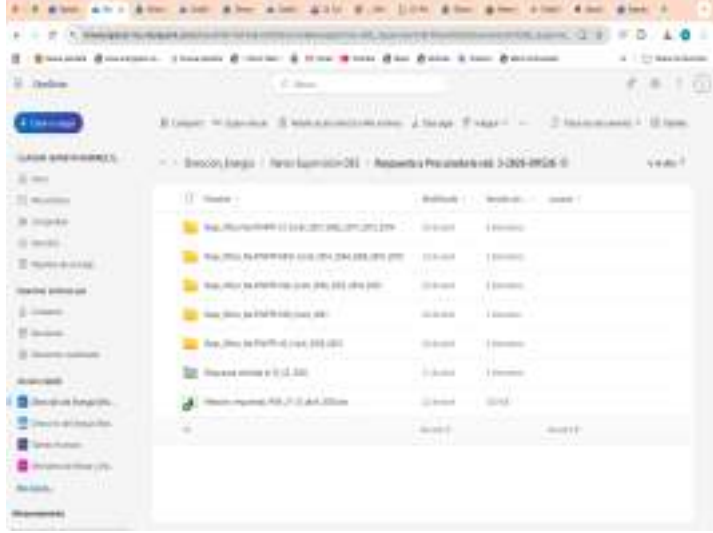
<p>para una respuesta clara, completa y oportuna</p>		
<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632040018707 dirigida a la PGN conforme a la solicitud mediante oficio P3VFPF-041 y el mismo fue aprobado.</p>		<p>Anexo 91</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el requerimiento No. Oficio P3VFPF-0043 Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039 por parte de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual informan que una vez revisada la información remitida mediante oficio No. 2026-005922 del 27/04/2026 se requiere información precontractual, de ejecución y financiera del Contrato GGC-2053-2025; GGC-2050-2025.</p>		<p>Anexo 92</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Se realizó la revisión en la plataforma ARGO de la respuesta al requerimiento de la Procuraduría (Oficio P3VFPF-043, Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039), relacionado con los Contratos GGC-2053-2025; GGC-2050-2025 verificando la consistencia, integridad y coherencia de la información registrada. Asimismo, se adjuntaron en el enlace correspondiente los documentos y soportes requeridos, abarcando las etapas precontractual, de ejecución, supervisión y el componente financiero, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la trazabilidad de la información suministrada para una respuesta clara, completa y oportuna</p>		<p>Anexo 93</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>

<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632040018755 dirigida a la PGN conforme a la solicitud mediante oficio P3VFPF-043 y el mismo fue aprobado.</p>		<p>Anexo 94</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Revise el requerimiento No. Oficio P3VFPF-0026 Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039 por parte de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual informan que una vez revisada la información remitida mediante oficio No. 2026-005922 del 27/04/2026 se requiere información precontractual, de ejecución y financiera del Contrato GGC-2056-2025; GGC-2055-2025, GGC-2054-2025; GGC-2052-2025.</p>		<p>Anexo 95</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>
<p>Se realizó la revisión en la plataforma ARGO de la respuesta al requerimiento de la Procuraduría (Oficio P3VFPF-050, Expediente IUS E-2026-164323/IUC 2026-4302039), relacionado con los Contratos GGC-2056-2025; GGC-2055-2025, GGC-2054-2025; GGC-2052-2025, verificando la consistencia, integridad y coherencia de la información registrada. Asimismo, se adjuntaron en el enlace correspondiente los documentos y soportes requeridos, abarcando las etapas precontractual, de ejecución, supervisión y el componente financiero, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la trazabilidad de la información suministrada</p>		<p>Anexo 96</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 7</u></p>

para una respuesta clara, completa y oportuna		
<p>Revise el proyecto final de respuesta en la plataforma de ARGO rad 202632040018707 dirigida a la PGN conforme a la solicitud mediante oficio P3VFPF-026 y el mismo fue aprobado.</p>		<p>Anexo 97</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 7</u></p>

OBLIGACION 8: Gestionar, organizar y sistematizar el soporte documental jurídico que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con los lineamientos internos y las actividades asignadas por el supervisor del contrato

Actividad	Documento	Evidencia
<p>Realice de manera conjunta con el equipo legal, la organización y consolidación de los soportes documentales de las Comunidades Energéticas en el marco del proceso de modificación de la Resolución 40509 de 2024, permitiendo identificar, clasificar y depurar las diferentes iniciativas, proyectos de inversión y demás proyectos relacionados. Este ejercicio facilitó la estructuración de un inventario integral que evidencia el estado de avance, tipología y alcance de cada iniciativa, así como su alineación con la estrategia nacional de Comunidades Energéticas.</p>		<p>Anexo 98</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 8</u></p>
<p>Realice la revisión y complemente la carpeta dispuesta en el repositorio digital, asegurando la correcta carga, organización y validación de los soportes y evidencias requeridas para dar respuesta al requerimiento de la Contraloría (Radicado del 24/04/2026), conforme al enlace suministrado. Este</p>		<p>Anexo 99</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias</u> <u>Carpeta Obligación 8</u></p>

<p>proceso incluyó la verificación de integridad, pertinencia y coherencia de la documentación, así como su adecuada clasificación y trazabilidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y facilitando la consolidación de una respuesta clara, completa y oportuna.</p>	<p>https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/dpineda_minenergia_gov_co/Documents/RESP%20CGR%20ABRIL%2024%20DE%202026%20DEE-%20CE?cf=1&web=1&e=NFgzl8</p>	
<p>Revise y complemente la carpeta dispuesta en el drive para cargar los soportes precontractuales solicitados por la Procuraduría General de la Nación de los Contratos GGC-2057-2025; GGC-2065-2025 GGC-2071-2025 GGC-2072-2025 GGC-2074-2025 GGC-2051-2025 GGC-2064-2025 GGC-2066-2025 GGC-2067-2025 GGC-2070-2025 GGC-2061-2025 GGC-2053-2025 GGC-2050-2025 GGC-2056-2025 GGC-2055-2025 GGC-2054-2025 GGC-2052-2025</p>		<p>Anexo 100</p> <p><u>Documento Completo en drive de evidencias Carpeta Obligación 8</u></p>

OBLIGACION 9: Todas la demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor

Actividad	Documento	Evidencia
NO SE ASIGNARON ACTIVIDADES		

Claudia J. Ramirez